

## MENDOZA, 6 AGO 2015

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2883/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Franco COLUCCI a la cátedra "Tecnología I Software", en las Carreras de Diseño.

## CONSIDERANDO:

Que el alumno Franco COLUCCI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Franco COLUCCI (Registro Nº 23.693 - D.N.I. Nº 37.194.697), en la cátedra "Tecnología I Software", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución Nº 322/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN	Nº 632		
PG STORY CONTROL OF STO	Téc. Univ. MARIANA SANTOS I	Prof. ARTHRO EQUARDO SCHERET SECRETARIO ACADEMICO	Prof. MALOS BRAJAK OEGANO